

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Sesión extraordinaria

de 20 de diciembre de 1977.-

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores - Comandante Plinio Arriagada Jara, Diego Barros Ortiz, Peter Bromberg Commentz, Javier González Echeñique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Comandante Juan Morgado Portales, Fernando Riquelme Sepúlveda y Edwin Weil Wohlke, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia los señores Hans Niemeyer Fernández por viaje a Talca, y Luis Orellana Meneses por razones de su cargo en el Consejo de Defensa del Estado.-

El Sr. Vicepresidente expuso que el objeto de la sesión era pronunciarse sobre los proyectos relativos al edificio denominado Portal Edwards, y a la Iglesia y Convento de La Merced, ambos de Santiago.-

Enseguida los Sres. Consejeros escucharon las explicaciones técnicas de parte de los arquitectos miembros del Consejo sobre los proyectos de los inmuebles aludidos, emitiendo las opiniones y adoptando los acuerdos que se indican.-

1.- Portal Edwards.-

Sr. Montandón, expresó su conformidad a la propuesta que consta de los planos presentados por el arquitecto señor Jorge Swinburn Pereira.-

Sr. Bromberg, manifestó que la solución la estimaba un éxito, no obstante le merecía algunos reparos el tratamiento que se daría al portal.-

Sres. Riquelme y Weil, fueron de parecer que se conversara con los propietarios o arquitectos a fin de obtener la apertura del portal para el libre tránsito de peatones, aunque les parecía que el proyecto ha logrado una solución complaciente.-

Sr. Montandón, hizo presente que la apertura del portal no perjudicaría el paso del público por el pasillo interior que se proyecta y que, en general, la solución era positiva.-

Sr. Campos, expuso que de aprobarse el proyecto en cuestión podría sugerirse que el portal tuviese libre acceso.-

Sr. Barros, manifestó su aprobación a lo propuesto por el Sr. Swinburn, sin perjuicio de insinuar algunas modificaciones al portal.-

Terminada la intervención de todos los Sres. Consejeros, y existiendo concordancia de criterio respecto a intentar se considere un nuevo tratamiento al portal, se acordó aprobar el proyecto del arquitecto señor Jorge Swinburn Pereira, encomendándose al Sr. Riquelme la redacción del acuerdo interpretando las sugerencias de los miembros del Consejo, a fin de elevar la propuesta al Sr. - Ministro de Educación Pública para su declaración como Monumento Histórico.-

2.- Iglesia y Convento de La Merced.-

Sr. Campos, expuso la necesidad de precisar la parte del convento que debe conservarse, y estudiar la propuesta de demolición de la fachada que cierra el claustro existente, conforme a los proyectos presentados por los arquitectos Mario Pérez de Arce y Asociados.-

Sr. Bromberg, manifestó estar de acuerdo con el proyecto que contempla la eliminación de dicha fachada para dejar libre el acceso del público al claustro.-

Sr. Weil, compartió la opinión del Sr. Bromberg porque, bajo el punto de vista del desarrollo urbano, estimaba más adecuada la apertura del claustro la que, a la vez, daría mayor realce a la iglesia que es el elemento más importante del conjunto.-

Sres. Márquez y Montandón, sostuvieron que, en los momentos actuales en que se pretende rescatar los monumentos, no se puede hechar pié atrás a una declaración ya aprobada, que comprende lo que resta de esa construcción, y que cualquier modificación a ella sólo podrá considerarse posteriormente según las circunstancias que la justifiquen.-

Sra. Mostny, dijo que antes de resolver debe pesarse el valor y utilidad de esa parte del convento.-

Sr. Riquelme, manifestó que autorizar la demolición de esa parte que es Monumento Histórico, puede ser un precedente funesto y que, además, el aislamiento de la iglesia destruiría el esquema actual iglesia-convento.-

Sr. Izquierdo, hizo presente que la conservación de la fachada que cierra el claustro sería aceptable si se abren accesos que permitan la libre entrada al claustro.-

Sr. Campos, compartió la opinión del Sr. Izquierdo, agregando que era indispensable la eliminación de los locales comerciales que hoy existen en ella, y propuso que: se acepte el proyecto de los Sres. Pérez de Arce y Asociados, manteniendo la fachada del convento que comprende el ala derecha y el frontis, siempre cuando en ella se abran accesos al claustro, y se eliminen los locales; se dé al claustro la dignidad que merece con una adecuada conservación de sus construcciones y jardines; y, se mantenga la construcción y claustro libre de toda manifestación comercial sea ésta temporal o permanente.-

Después de un prolongado cambio de ideas y en conocimiento de la nota de 15 de diciembre de 1977, del Sr. Alcalde de Santiago, el Consejo acordó aprobar la proposición del Sr. Campos, y comunicarla a los arquitectos Sres. Mario Pérez de Arce y Asociados y al Sr. Alcalde de Santiago.-

Finalmente el Sr. Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta de la solicitud de 12 de diciembre de 1977, de Sor María Virginia Tagle, Superiora Provincial de la Congregación Religiosa "El Buen Pastor", en que pide se desafecte de su calidad de Monumento Histórico a la Iglesia del Buen Pastor y dependencias adyacentes, ubicadas en calle Rivera 2001, de Santiago, por el estado ruinoso y de abandono en que se encuentran. El Consejo acordó encomendar a la Dirección de Arquitectura se sirva emitir informe al respecto.-

Se levantó la sesión a las 19,15 horas.-